



# El Restaurador

"...SED SUMISOS A LA LEY"

DEL MANIFIESTO DEL COMANDANTE DEL 5° REGIMIENTO DE CAMPAÑA, JUAN MANUEL ROSAS

"AL MUY BENEMÉRITO PUEBLO DE BUENOS AIRES" - 10 DE OCTUBRE DE 1820



## Rosas y la cuestión constitucional

POR NORBERTO JORGE CHIVILÓ

En primer lugar y para los lectores que no están informados diré que la palabra constitución proviene del latín *constitutio*, -ōnis. Pero... ¿qué es una

constitución, a la que también se la designa como Ley Fundamental o Carta Magna?. Se la puede definir como la ley fundamental, base de un Estado o para decirlo con otras palabras sencillas, la ley madre a la cual debe adecuarse el resto de la legislación, que establece y define los derechos y libertades de los habitantes, como asimismo organiza y delimita los poderes de la organización política del Estado, en nuestro caso los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El constitucionalismo moderno nace el 17 de setiembre de 1787 con la sanción de la Constitución de los Estados Unidos, ratificada por los trece estados que en ese momento formaban la Unión, y que es la constitución federal más antigua que todavía se encuentra en vigencia.

### ¿Pudo Rosas dar una constitución?

Mucho se ha hablado y escrito acerca de por qué Rosas durante el largo período de su gobierno, no dio al país un texto constitucional y ese es uno de los argumentos preferidos por los antirrosistas para criticar al gobernante porteño.

Sin perjuicio de señalar que un país puede desarrollarse institucionalmente sin una constitución escrita, como es el caso de Inglaterra que carece de un texto constitucional y que en la época a que nos

estamos refiriendo era el país más importante del planeta y que nadie puede negar que no tuviera -o las tenga actualmente- instituciones debidamente organizadas.

Pero, y con respecto a la época de Rosas, ¿fue tan así?, en realidad, ¿se careció de un texto constitucional...?

Sobre esta cuestión se opina con mucha liviandad, como si con una "constitución" bastara para solucionar todos los problemas de la noche a la mañana... además también como si fuera tan fácil dar una constitución a un país.

Winston S. Churchill decía que "Todos los acontecimientos tienen que ser juzgados en una justa relación con las circunstancias del momento y solo desde ese punto de vista" (La crisis mundial 1911-1918, Barcelona, 1944).

Todos aquellos antirrosistas que así se expresan no tienen en cuenta las justas palabras del estadista inglés.

Cuando estudiamos, leemos o nos referimos a un hecho histórico, lo primero que debemos hacer es ubicarnos en el lugar geográfico, en la época y las circunstancias en que tales hechos ocurrieron, pues de lo contrario llegaremos a conclusiones erróneas y desacertadas.

Aquí caben las siguientes preguntas: ¿Se consideró que Rosas durante su gobierno, debió afrontar diversos conflictos internacionales y una sangrienta guerra civil interna, que le impidieron poder ocuparse de la organización constitucional del país?.

¿Se tiene en cuenta que al iniciar sus dos períodos de gobierno, encontró al país en un estado de total anarquía y convulsión?.

Todo ello lo trataremos a continuación, con las limitaciones propias del espacio del periódico.



OLEO SOBRE TELA DE 1555 X 2380 MM. PINTADO EN 1851  
POR FERNANDO GARCÍA DEL MOLINO. MUSEO HISTÓRICO NACIONAL.

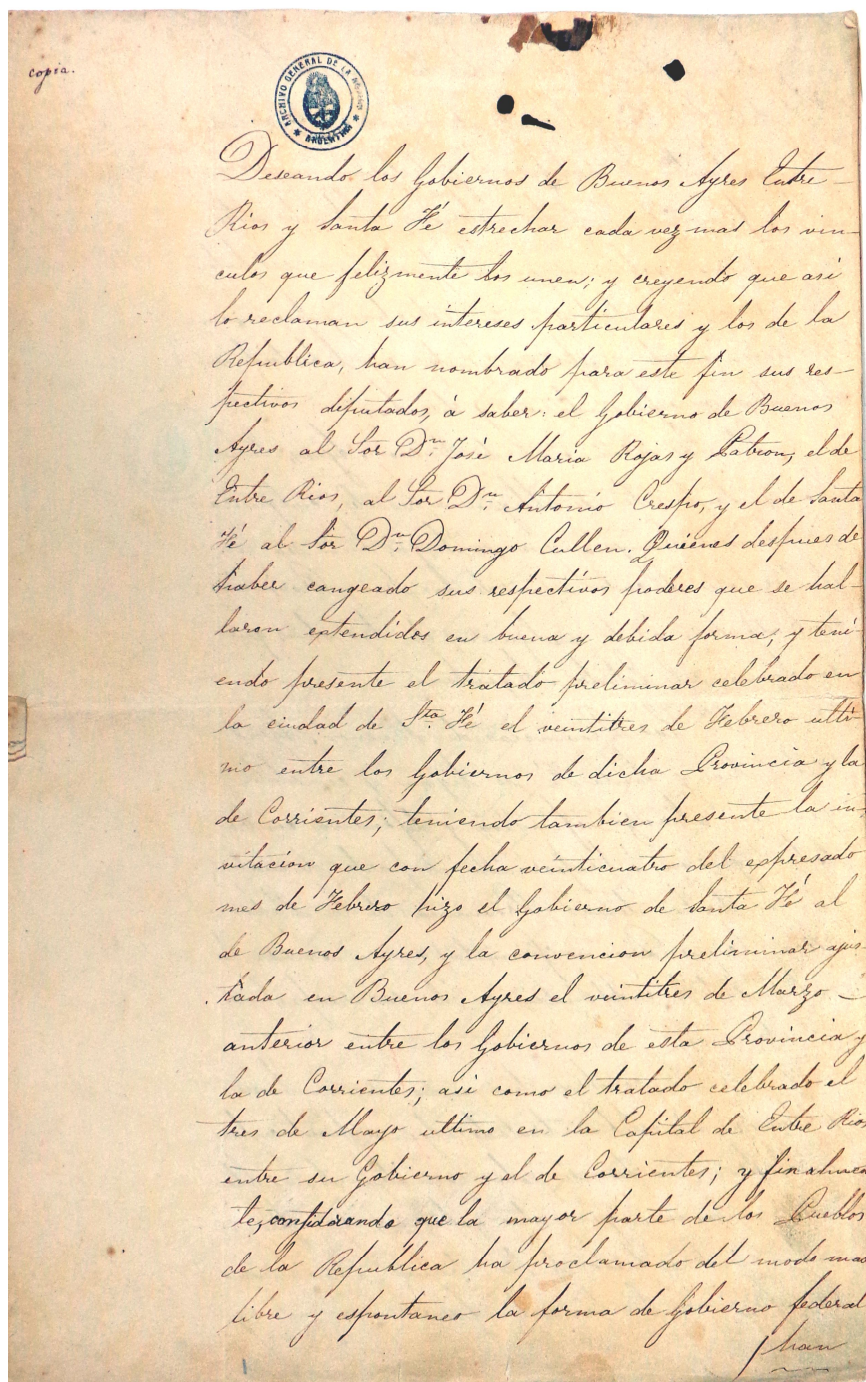


Debemos decir que durante los dos gobiernos del Restaurador 1828-1832 y 1835-1852, nuestra nación se vio envuelta en guerras internacionales, con la Confederación Peruana Boliviana, contra Francia, contra Francia e Inglaterra después y finalmente contra el Imperio del Brasil, a la vez que la guerra civil asoló el país por las campañas de los unitarios José M. Paz, Gregorio Aráoz de Lamadrid, Juan G. Lavalle, entre otros, como así también por el caudillo oriental Fructuoso Rivera, ayudados todos ellos por los unitarios residentes principalmente en Chile y Montevideo y azuzadas muchas de ellas por potencias extranjeras que querían el derrocamiento del gobernante bonaerense quien con mano férrea estaba empeñado en defender la integridad del suelo patrio y su soberanía.

Como bien lo reconoció Domingo Faustino Sarmiento, el partido unitario no dio un minuto de respiro al gobierno de Rosas, así lo dice: "Gracias a resistencias tenaces sorprendentes que ha encontrado hasta aquí el actual gobierno argentino [ el de Rosas ] dentro del país mismo que oprime, gracias a ellas si todavía, después de diez años de acción incesante, lo vemos apenas rompiendo los límites de su territorio y cambiando en guerra extranjera la guerra civil que lo empujó al poder. Si no hubieran sido esas resistencias y el consumo extraordinario de fuerzas, de labor y de recursos que ellas le han ocasionado, el poder del general Rosas sería hoy en el sur de la América algo más formidable que lo que es...debemos algo a ese partido argentino [ el unitario ] que con una tenacidad admirable ha luchado y renacido siempre; que, débil pero resignado, ha ocupado sin cesar y de tal modo las fuerzas y los recursos del gobierno opresor [ argentino ], que hasta ahora no le ha permitido derramar sobre sus vecinos el torrente de desórdenes y de desmoralización que forma su vida y su poder".

Debemos ver también que la sanción de la constitución por parte de los Estados Unidos en 1787 se logró en los 13 estados que estaban prácticamente apiñados en la costa este que era el territorio de ese país en aquel momento, pues el gran territorio que actualmente ocupa y que hoy conocemos, se logró mucho después, con la expansión ya sea mediante la compra de territorios a Rusia, España, Francia y por guerras de conquista. Aquellos primeros estados, seguramente por su cercanía tenían intereses comunes y una población cohesionada.

En nuestro caso, no era lo mismo, los intereses de los habitantes bonaerenses, con los cuyanos, norteos, mediterráneos o mesopotámicos eran distintos. No era tarea fácil lograr la cohesión de todos ellos.



PACTO FEDERAL DE 1831

### 1810 y la incipiente soberanía nacional

En 1810 y como consecuencia de la Revolución de Mayo, se inicia en nuestro país la incipiente soberanía nacional.

Si bien la primera constitución que se dictó en nuestro país fue la de 1819, con anterioridad se dictaron diversas normas entre otras el Reglamento de 1811, los Estatutos Provisionales de 1811, 1815 y Reglamento Provisorio de 1817, que organizaron y establecieron determinadas facultades de los poderes del estado y algunos derechos ciudadanos como el de libertad de imprenta y seguridad individual y que algunos autores asimilan a textos constitucionales.

Debemos decir que en 1812, el Segundo Triunvirato, había convocado a una Asamblea General Constituyente, que la historia conoce como Asamblea del Año XIII, cuyos objetivos eran declarar la independencia y dictar una constitución. Si bien la Asamblea tomó disposiciones de importancia, no cumplió con ninguna de las dos finalidades señaladas.

### La Constitución de 1819

En 1819 el llamado Congreso de Tucumán, que en esos momentos ya sesionaba en Buenos Aires, sancionó una constitución de carácter aristocrática y promonárquica, rechazada principalmente por los caudillos del interior entre ellos Francisco Ramírez y en especial por Estanislao López, ya que la constitución de la provincia Santa Fe, primera constitución republicana, instituyó el voto directo para la elección de quienes lo representarían en una organización republicana y federal. Cabe destacar que las provincias de Salta, Banda Oriental, Misiones, San Juan, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos, no estuvieron representadas en ese Congreso. Esa constitución de 1819 nunca tuvo vigencia.

Julio B. Lafont, dice: "La Constitución de 1819 es un trabajo institucional preparado por jurisconsultos, cuyas condiciones no estaban al alcance de los pueblos y de los caudillos que debían observarla; no tiene las disposiciones que pudieran armonizarse con el estado de las provincias en aquel momento: es un conjunto de disposiciones entresacadas de legislaciones extranjeras para formar el más perfecto Código posible, como si fuera destinado a ser acatado en un país pacífico y tranquilo. Era un traje magnífico, pero equivocado en las medidas e inepto por consiguiente para el cliente al que se destinaba".

"Aquello era una ley escrita sin posible aplicación, por cuanto las únicas instituciones prácticas en esa época eran las que imponían los caudillos a sus pueblos, al conjuro de sus lanzas: la revolución, la insubordinación, latían en las provincias y en los ejércitos, y, en medio de esa anarquía, había un sentimiento común que se conservaba intacto: el amor innato a la unidad nacional. He aquí que aquella Constitución establecía como base de gobierno el *centralismo*, sin tomar en cuenta las manifestaciones federales de los caudillos y de los pueblos; el procedimiento estaba equivocado: se querían amoldar los pueblos a una Constitución, en vez de amoldar las instituciones a la organización político-social existente...".

"El carácter monárquico de la Constitución, su desconocimiento absoluto de las tendencias y anhelos populares, la destinaban al fracaso..." y eso es lo que pasó.

Al ver vulneradas las autonomías provinciales, López y Ramírez decidieron ir a la guerra con Buenos Aires y que con la victoria en la batalla de Cepeda el 1° de febrero de 1820, provocaron la caída del Directorio a cargo de José Rondeau y la disolución del Congreso.

CON LA VERDAD  POR LA PATRIA

*El Restaurador*

Periódico Cultural Independiente  
de la Ciudad de General San Martín  
(Ciudad de la Tradición)

**Director propietario:**  
Dr. Norberto Jorge Chiviló

**Redacción:**  
Calle 89 (R. Carrillo) 2182 2° "A"  
(1650) General San Martín  
Prov. de Buenos Aires 4752-7238  
periodicoelrestaurador@yahoo.com.ar  
**Administración:**  
104 (O'Donnell) 3025 (1653) Villa Ballester  
**Diseño e Impresión:**  
Letra Capital | 4849 2868 • 1565342492

Letra Capital | Editorial Creativa

Estás apreciando nuestra  
mejor publicidad: el diario

- Diseño Gráfico y Web
- Revistas y Diarios Digitales
- Ediciones y Arte Publicitario
- Impresiones de Diarios y Revistas

Letra  
Capital

www.letrecapital.com.ar  
info@letrecapital.com.ar  
cel/whatsapp: 15 6534 2492



### El surgimiento de las soberanías locales

A raíz de ese experimento constitucional unitario, que no tuvo en cuenta el sentir de la población, ocasionó la guerra civil y la disolución de la precaria soberanía nacional, así surgieron muchas soberanías locales, con su propia bandera, escudo, moneda... con propios gobernadores elegidos localmente, que reemplazaron a los designados desde Buenos Aires.

Hubo a partir de 1820 una acefalia de autoridad nacional y siguió la guerra civil. Las provincias quedaron libradas a su propia suerte y comenzaron a pactar entre sí tratados interprovinciales, respetándose sus propias autonomías, esa fue una característica de aquella época, que duró hasta la firma del Pacto Federal.

### La Constitución de 1826

Años después, en 1824 se convocó a un nuevo Congreso Constituyente, que dos años más tarde sancionó el 24 de diciembre de 1826, una nueva constitución que establecía "para su gobierno la forma representativa, republicana, consolidada en unidad de régimen", esto es el unitarismo, dejando en manos de Buenos Aires el tomar las decisiones políticas que interesaban a todo el país, así quedaban las provincias relegadas y subordinadas a aquella, no respetándose las autonomías locales. La clase "dirigente" no había tomado nota de lo ocurrido con el anterior intento constitucional y se volvió a tropezar con la misma piedra. Como aquella, también ésta tenía tintes aristocráticos, pues dejaba al margen del sufragio a la mayoría de la población - jornaleros, peones, analfabetos, criados a sueldo -. Esta nueva constitución también fracasó, pues de la misma forma que la del '19, fue rechazada por las provincias, que se pronunciaban por la federación.

Ambos Congresos -del '19 y del '26- estaban conformados por personajes pertenecientes en su mayor parte al unitarismo y de allí el resultado obtenido, pero contrariaba la opinión mayoritaria de los habitantes de las Provincias Unidas que se manifestaban por un gobierno federal y por eso aquellos fracasos de estos intentos de dotar al país de un texto constitucional.

La consecuencia fue que se volvió a incrementar la guerra civil.

Estos congresistas redactaron constituciones como un molde al cual debía adaptarse el país, cuando la situación es la contraria, las constituciones deben ser reflejo de lo que quiere ser un país. Es como el caso de un sastre -como bien lo graficó Lafont- que confecciona un traje al que debe adaptarse quien debe vestirlo, cuando el traje en realidad debe ser hecho a la medida de quien debe llevarlo.



BRIGADIER GENERAL JUAN FACUNDO QUIROGA, MINIATURA SOBRE MADERA  
OBRA DE FERNANDO GARCÍA DEL MOLINO.

Cuando los textos legales se alejan de la realidad y no reflejan la voluntad de los pueblos, fracasan y esto es lo que ocurrió con aquellas dos constituciones de tinte unitario y aristocrático.

También aquel congreso constituyente del '24, excediéndose de sus facultades había establecido por la Ley de Presidencia del 6 de febrero de 1826 la creación de un poder ejecutivo nacional, eligiendo a Bernardino Rivadavia como "presidente" de la República, no reconocido tampoco por los pueblos del interior, por lo que en realidad el pretendido "presidente", no pasó de ser más que un jefe comunal, con autoridad solo en la ciudad de Buenos Aires.

Con la caída del "presidente" Rivadavia, como consecuencia de la desastrosa política llevada a cabo en sus tratativas con el Imperio del Brasil, para llegar a la paz en la guerra que ambos países sostenían con motivo de la cuestión de la provincia argentina de la Banda Oriental y el acceso al poder como gobernador de Buenos Aires del coronel Manuel Dorrego, a quien las demás provincias le confirieron el manejo de las relaciones exteriores, éste anuló la constitución del '26.

El escritor Ricardo Rojas en "Historia de la literatura argentina", tildó de "utopistas unitarios" a quienes "habían soñado crear una civilización por medio de constituciones imaginarias".

### El derrocamiento de Dorrego - Se reinicia la guerra civil

A raíz del derrocamiento de Dorrego a principios de diciembre de 1828 -por la asonada del Gral. Juan G. Lavalle- y su fusilamiento ocurrido el día 13, se desató una feroz guerra civil entre las tropas unitarias al mando de Lavalle y José María Paz y las federales comandadas por Estanislao López y Juan Manuel de Rosas. Mientras Lavalle combatía a los federales en territorio bonaerense, Paz se dirigió al interior del país para imponer el sistema unitario y reinstaurar la Constitución del '26.

Con la victoria de las fuerzas federales en la provincia de Buenos Aires y la designación de Rosas como gobernador a principios de diciembre de 1829, se inició su primer gobierno que se extendió hasta diciembre de 1832. Como gobernador de Buenos Aires, Rosas tenía el manejo de la relaciones exteriores de nuestro país.

### La Liga Unitaria

Derrotado Lavalle en Buenos Aires, siguió Paz su campaña en el interior venciendo a los caudillos federales -Quiroga y Bustos entre otros- y derrocando gobiernos federales, reemplazándolos por otros de su color político. Así se conformó la *Liga del Interior* o *Liga Unitaria*, que estaba integrada por todas las provincias con excepción de Buenos Aires y las tres litorales y

asumiendo él con facultades extraordinarias el Supremo Poder Militar, por el tratado firmado por las mismas el 31 de agosto de 1830, convirtiéndose así en dictador militar.

### El Pacto Federal

A mediados de 1830, como consecuencia del poder asumido por el "Manco" Paz y frente a la grave situación que representaba la coalición unitaria conformada por nueve provincias - Córdoba, San Juan, San Luis, Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Salta-, las restantes cuatro federales de Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes se sintieron amenazadas y con el fin de concretar una alianza ofensiva y defensiva sus representantes, los Sres. Domingo Cullen, José María Rojas y Patrón, Antonio Crespo y Pedro Ferré respectivamente se reunieron en la ciudad de Santa Fe e iniciaron conversaciones al respecto, que seis meses después dieron sus frutos con la firma el 4 de enero de 1831, de un tratado que se conoce como *Pacto Federal*, *Pacto del Litoral* o *Pacto de 1831*, que originariamente fue firmado por las tres primeras provincias mencionadas, adhiriéndose Corrientes con posterioridad.

Esos representantes también declararon la guerra a la Liga Unitaria y dispusieron la formación de un ejército para llevarla a cabo, poniéndolo al Brigadier Estanislao López al mando del mismo.



Este tratado no era solo una alianza defensiva y ofensiva, ya que en sus estipulaciones contenían las bases institucionales para la formación de un gobierno nacional y garantizaba la autonomía de cada una de las provincias signatarias.

En su obra "Facundo", el historiador Pedro De Paoli, se refiere al Pacto Federal -compuesto de 17 artículos-, de la siguiente forma:

"El Pacto reconoce y confirma los anteriores, entre ellos el federal de El Pilar, exigido por las lanzas de Pancho Ramírez y Estanislao López. Sella la amistad de las provincias signatarias «reconociendo recíprocamente su libertad, independencia y derechos...». Así queda asentado el carácter federal de la nación que empieza a organizarse, legal y prácticamente de derecho y de hecho. Cada provincia es dueña de su libertad, independencia y derechos".

"Más adelante el pacto obliga a las provincias signatarias a «resistir cualquier invasión extranjera que se haga... en cualquiera de las otras provincias que componen el Estado argentino». La unidad nacional es un hecho; está afirmado sin equívocos en esa obligación. Todas las provincias signatarias o no de este Pacto, forman el estado Argentino, y las signatarias se obligan a resistir cualquier invasión extranjera que se les haga a cualquiera de ellas".

"Y como la voluntad de los promotores de este Pacto era la unidad nacional y la Constitución legal del país, fijan en el art. 12: «Cualquier provincia de la república que quiera entrar en la Liga que forman las Litorales, será admitida... ejecutándose este acto con el expreso y unánime consentimiento de cada una de las provincias federales». El art. 15 establecía una comisión permanente en Santa Fe, compuesta de un diputado de cada provincia y denominada «Comisión representativa de los gobiernos litorales de la República Argentina»".

"El inciso 5° del Art. 16 confirmaba en forma clarísima y firme la voluntad de organizar el país legalmente: «Invitar a todas las provincias, cuando estén en plena libertad y tranquilidad, a reunirse en federación con las tres litorales, y a

que por medio de un Congreso General Federativo, se arregle la administración general del país, bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y la distribución de las rentas generales y el pago de las deudas de la República, consultando al mejor modo posible la seguridad y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias...»".

En ese Tratado, las provincias signatarias adoptaron el sistema de gobierno republicano federal.

El Pacto obligaba a estas provincias a no celebrar entre sí tratados parciales o con otros gobiernos sin el consentimiento de las restantes y no impedir el ingreso de otras provincias.

Además de lo expresado por De Paoli, el Pacto también garantizaba ciertos derechos individuales a los habitantes de las provincias signatarias como el ejercicio del comercio, les aseguraba el libre tránsito con sus buques y cargas por todos los ríos, los puertos y el territorio de cada una de ellas, pudiendo de igual modo ejercer su industria. Así también se especificaba como debía ser el auxilio militar que debía prestarse a una provincia atacada y reglamentaba la forma de defensa común en caso de agresión.

Estas provincias no debían tolerar que persona alguna ofendiera a cualquiera de las otras o a sus gobiernos y a guardar la mejor armonía posible con los gobiernos amigos.

Se establecía la extradición interprovincial de quienes hubieran cometido delitos.

#### La adhesión de todas las provincias al Pacto Federal

La prisión de Paz a raíz de la boledura a su caballo ocurrido el 10 de mayo de 1831 cuando exploraba el terreno próximo a Villa Concepción del Tío -Córdoba- por el soldado Francisco Zeballos de las fuerzas federales al mando de Estanislao López, que lo enfrentaban, sumado ello a la impericia de sus lugartenientes, en especial el Gral. Aráoz de Lamadrid, -como el mismo Paz lo reconoció cuando fue llevado prisionero ante Estanislao López: "...falto yo, todo es perdido, pues Lamadrid, que es quien queda a la cabeza, es incapaz de sacar ventaja

alguna de su posición, careciendo de aptitudes para llevar a cabo mis planes"-, determinaron la derrota de los ejércitos unitarios y que cada una de las provincias del interior que habían conformado la Liga Unitaria o Liga del Interior, pasaran a manos de los federales y como lógica consecuencia se adhirieran al Pacto Federal.

#### El Pacto Federal ¿fue una constitución?

Este pacto, fue el más importante de los firmados desde 1810 para conseguir la organización constitucional del país y hasta que fue sancionada la Constitución de 1853. Unió a todas las provincias argentinas en un sistema confederal, fue la base de la Confederación Argentina -por lo cual algún autor lo llama también *Pacto de la Confederación Argentina*- y es considerado como la piedra fundamental de la unidad nacional y punto de partida de la organización institucional del país y funcionó en los hechos como una constitución. En la Constitución del '53, es reconocido como uno de los "pactos preexistentes" y base de todo su andamiaje jurídico y los constituyentes declararon que el Pacto "era lo que determinaba el régimen de gobierno que debía adoptar la Nación".

Este Tratado tuvo el carácter de ley fundamental de la Confederación Argentina y podemos decir que fue su constitución.

Según Adolfo Saldías "Más que un tratado de unión y alianza para objetos inmediatos, este pacto era, como se ve, una verdadera constitución bosquejada a grandes rasgos. Si no llenaba las exigencias de legisladores retóricos y formulistas, como los que elaboraron antes y después del año 1831 las constituciones de Francia, las cuales se sucedían como hipérboles más o menos brillantes, tenía cuando menos en su abono el ejemplo de Inglaterra, que es la nación más libre, con ser que se limitó a conservar las declaraciones de la *magna carta*, y a ampliarlas en razón de sus necesidades sucesivas".

Joaquín V. González, opinó que "contiene las bases de orden federativo... que fue el mismo que, ratificado por los gobernadores de otras Provincias en 1852, sirvió de punto de partida para la definitiva organización de la Nación".



INTERPRETACIÓN DE CAYETANO DESCALZI SOBRE EL ASESINATO DE QUIROGA



Lafont, afirmó: "Este pacto fue el arreglo más trascendental que concertaron las provincias desde 1810 para conseguir la organización definitiva conforme a los principios de más arraigo en el país: es una *verdadera constitución*, delineada a grandes rasgos que arranca de los antecedentes políticos creados en las provincias litorales por las aspiraciones o las necesidades locales, y les daba sanción legal en la forma y latitud más convenientes para perdurar en el tiempo. La *idea de nacionalidad* predomina en el pacto, pero en forma distinta a lo que hicieron los unitarios: estos vieron siempre un todo -la Nación- donde debían ellos mandar, con las leyes que dictasen, sin tomar en cuenta la opinión de las partes aisladas; los federales, en cambio, se apoyaron en las partes para llegar a armonizar el conjunto".

#### La misión Quiroga - Carta de la Hacienda de Figueroa

El 19 de noviembre de 1834, el gobernador Alejandro Heredia de Tucumán, declaró la guerra al de Salta, Pablo Latorre. Cuando tan desgraciada noticia llegó a Buenos Aires, el Dr. Manuel Vicente Maza, camarista y presidente del Tribunal de Justicia, que en ese entonces oficiaba como gobernador provisorio de Buenos Aires, encomendó al Brigadier General Juan Facundo Quiroga, quien se encontraba en la ciudad y era un personaje influyente y de gran prestigio en el interior, "con el fin de mediar para el avenimiento y amigable transacción de las desavenencias existentes entre ambos gobiernos" -según así lo decía el decreto respectivo-. La misión encomendada a Quiroga implicaba realizar gestiones y mediación para que los dos gobernantes se reconciliaran, a fin de lograr la paz y evitar la inminente guerra, lográndose una pacificación en las provincias.

La cuestión suscitada en el norte del país se debía a intrigas tramadas por el partido unitario, quien pese a su derrota por las armas, no cesaba de crear cizaña y promover la anarquía. También se movían personajes que desparramaban ideas de secesión del territorio jujeño -que en ese momento formaba parte de la gobernación de Salta- para integrarlo a la República de Bolivia.

Antes de partir a cumplir con su misión, Quiroga quiso hablar con su amigo Rosas, quien ya regresaba de su Expedición al Desierto y para ello decidió encontrarlo en la Guardia del Monte, donde estuvo esperándolo uno o dos días y como éste no llegaba, regresó a la

ciudad. Cuando Rosas arribó a su estancia San Martín -o el Pino- (actual partido de la Matanza), con un convoy que transportaba a las cautivas rescatadas de las tolderías indias, recibió un mensaje de Quiroga para ir a verlo.

Convinieron junto a Maza que una vez que Quiroga fuere despachado para cumplir su misión, se verían en la quinta de Juan Nepomuceno Terrero ubicada en San José de Flores y efectivamente allí se encontraron a mediados de diciembre y los cuatro conferenciaron largamente sobre cuestiones no solo relativas a la misión que se le había encomendado al riojano, sino también sobre la situación política y el tema constitucional -en la que Quiroga se encontraba muy interesado-.

Antonino Reyes, participó de la reunión como secretario de Rosas, tomando nota detallada de todo lo que se decía y trataba. Por él se sabe como fue la reunión y los temas tratados; también que Rosas le aconsejó a Quiroga: "Tenga cuidado, no vaya usted a ser envuelto en esas cosas y le jueguen nuestros enemigos una mala pasada".

En su relato, Reyes comenta: "Y efectivamente de este grave asunto se ocuparon con preferencia estos dos generales deteniéndose en la conveniencia o inconveniencia de la constitución de la República bajo el sistema federal. Primero en las provincias en particular y después en la de toda la República, demostrando que para todo esto era preciso preparar los ánimos de los hombres influyentes y depurar las provincias de enemigos que pudiesen perturbar el orden en ellas con sus consejos disolventes como había sucedido con los diputados Leiva y Marín contra los que se expresaba con violencia el general Quiroga enumerando sus trabajos anárquicos. Se trató de otros puntos relativos a la organización de la República y ligeramente sobre las instrucciones que había recibido del Sr. gobernador en que estaba muy de acuerdo con sus vistas: naturalmente que al tratar de la desavenencia entre Heredia y Latorre se tocó la necesidad de hacer desaparecer ese entredicho como indispensable para la organización y pacificación de las provincias y la de sus respectivos mandos. Sobre esto mismo llevaba instrucciones explícitas del gobernador para lo que estaba también autorizado el general Quiroga a efecto de hacer valer su práctica y conocimiento de las personas si mal no recuerdo empleáronse en ese sentido por estos señores al tratar de este punto".

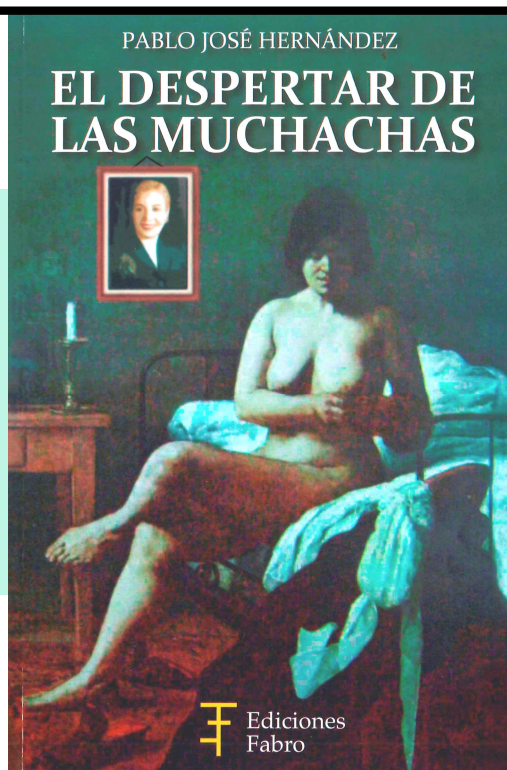
"Ahora la entrevista con el general Rosas era principalmente para acordar sus opiniones sobre la Constitución en particular y en general de la República; sobre lo que observé que estaban de acuerdo de ideas, pero muy de acuerdo...y no hay ningún punto de dicha carta sobre que no lo hubiesen tratado en la entrevista de ambos..."

Quiroga partió hacia el norte en la madrugada del 17 por el Camino Real al Alto Perú, acompañado por Rosas hasta la Estancia o Hacienda de Figueroa, del "Pago de Areco", cercana en aquél entonces a San Antonio de Areco (1), donde estos dos amigos conferenciaron por última vez antes de despedirse.

Rosas se comprometió a la redacción de una carta con recomendaciones y puntos de vista sobre los temas que habían tratado y a enviársela por un Oficial de confianza de Quiroga, ni bien la terminara. Dicha carta había sido pedida por el propio destinatario para mostrarla a los gobernadores y acreditar así la uniformidad de miras que tenía con Rosas sobre estos asuntos, así lo recuerda Reyes: "...con la carta convenida con el general Rosas a Quiroga, según acuerdo y pedido que el mismo Quiroga hizo para probar a los gobernadores la conformidad de ideas entre ambos".

Así Quiroga siguió su viaje al norte y Rosas se quedó en ese lugar unos días más, redactando su carta, utilizando los servicios de su secretario.

El documento, con la letra de Reyes, fechada el 20 de diciembre de 1834, y que se conoce como *Carta de la Hacienda de Figueroa* (2), le fue enviada al caudillo riojano, recibéndola este encontrándose a veinticinco leguas de Santiago del Estero. Quiroga evidentemente le otorgó mucha importancia, pues cuando ya se encontraba de regreso hacia Buenos Aires, después de haber cumplido con su misión y encontrándose en viaje por el Camino Real, en Barranca Yaco, el 16 de febrero de 1835, cercana a la posta de Ojo de Agua, su galera fue asaltada por una partida armada al mando de Santos Pérez -enviada por los hermanos Reynafé, dueños del gobierno de Córdoba-, quién de un pistoletazo lo asesinó, junto a otros miembros que lo acompañaban en la comitiva; en esos trágicos momentos el caudillo llevaba la carta en su chaqueta y no en un baúl con sus pertenencias personales, por lo que el instrumento resultó manchado con "alguna sangre de la ilustre víctima". Ese documento se encuentra en el Archivo General de la Nación.



## EL DESPERTAR DE LAS MUCHACHAS

De Pablo José Hernández

Emilio Renzi, en su diario lo consignó: "El peronismo, invade toda la realidad".

Nada en la Argentina fue igual luego de la aparición de ese movimiento que aún hoy se hace sentir.

Eva perón, al decir de Julia Prilutzky Farni, "bandera a la par de abanderada", fue clave en el despertar de esas muchachas cuyas biografías emocionan, entusiasman y confirman el protagonismo de mujeres que supieron cambiar la historia.

www.edicionesfabro.com.ar

TEL.: 5368-6390 // libreria@edicionesfabro.com.ar

**Ediciones  
Fabro**





Martín Pablo Arcone  
Martillero y Corredor Público  
Col S. M. 2305 UNSAM

Ventas – Tasaciones – Alquileres  
Tel 4754-0334 / 15-5161-8310  
arconepropiedades@gmail.com

## ESTUDIO JURÍDICO ICASATE

Calle 54 (Mitre) 3915  
Gral. San Martín  
4755-7050 / 4752-7209

## Asesores Productores de Seguros

EDUARDO J. PERINO - RICARDO E. CERUTTI

San Lorenzo 2460 - 1650 Gral. San Martín  
Tel/Fax: 4752-8603 / 4753-2013



perinocerutti@arnet.com.ar

www.perinocerutti.com.ar

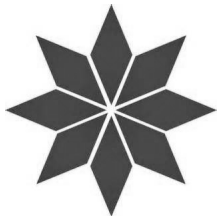
## Alfredo Gustavo Di Grandi Contador

**Sociedades - Impuestos - Balances  
Sueldos y Jorales - Asesoramiento**

**Calle 91 - San Lorenzo N° 2231 (fondo)  
Gral. San Martín - 4755-1369**

Adhesión

**Dr. José Constantino Moyano Barro**  
- Abogado -  
drmoyanobarro@gmail.com



Ariana A. Di Benedetto

Antonio José Di Benedetto  
ABOGADOS

Calle 69 N° 3392 (1651) San Andrés  
Tel.: 4738-2880

El texto de la extensa carta donde Rosas expresa "francamente su opinión" a su amigo, se puede dividir en dos partes.

La primera se refiere al conflicto entre los gobernadores y la forma que estima conveniente que Quiroga lleve a cabo su misión, "los Unitarios que no duermen - le dice-, y están como el lobo acechando los momentos de descuido, o distracción... han querido sin duda aprovecharse de los elementos que les proporcionaba este suceso para restablecer su imperio... La justicia tiene ciertamente dos orejas, y es necesario para buscarla que Ud. desentrañe las cosas desde su primer origen. Y si llegase a probar de una manera evidente con hechos intergiversables, que alguno de los dos contendientes ha traicionado abiertamente la causa nacional de la Federación, yo en el caso de Vd. propendería a que dejase el puesto".

En la segunda parte, Rosas se extiende con una serie de argumentos y razones en los que expresa la idea que de acuerdo a las circunstancias que se vivían en aquél momento no era ningún remedio precipitar el dictado de una constitución y organizar un gobierno general. Previamente a ello era necesario pacificar y organizar las provincias ya que por haber salido recientemente de la guerra civil, éstas se encontraban empobrecidas y con cicatrices profundas. No existían entonces los elementos básicos para el establecimiento de un gobierno nacional. Se necesitaba tiempo.

Se preguntaba: "¿Quién para formar un todo ordenado, y compacto, no arregla, y solicita, primeramente bajo una forma regular, y permanente, las partes que deben componerlo?. ¿Quién forma un Ejército ordenado con grupos de hombres, sin jefes sin oficiales, sin disciplina, sin subordinación, y que no cesan un momento de acecharse, y combatirse contra sí, envolviendo a los demás, en sus desórdenes? ¿Quién forma un ser viviente y robusto con miembros muertos, o dilacerados, y enfermos de la más corruptora gangrena, siendo así que la vida y robustez de este nuevo ser en complejo no puede ser sino la que reciba de los propios miembros de que se haya de componer?"

Consideraba que para que existiera una República Federativa eficiente debía estar formada por "Estados bien organizados en sí mismos, porque conservando cada uno su soberanía e independencia, la fuerza del poder general con respecto al interior de la República, es casi ninguna..."

Rosas propiciaba que cada estado se organizara, cual partes para después juntarse para formar el todo, porque de lo contrario "a cada desorden parcial que suceda, y hacer que el incendio de cualquier Estado se derrame por todos los demás". Daba como ejemplo que los Estados Unidos no había admitido nuevos pueblos y provincias en la confederación, sino cuando estos estuvieron en condiciones de regirse por sí mismos.

Destacaba el estado de agitación en que se encontraban los pueblos "contaminados todos de unitarios, de

logistas, de aspirantes, de agentes secretos de otras naciones, y de las grandes logias que tienen en conmoción a toda Europa, ¿qué esperanza puede haber de tranquilidad y calma al celebrar los pactos de la Federación, primer paso que debe dar el Congreso Federativo?"

Con el estado de pobreza "en que las agitaciones políticas han puesto a todos los pueblos", se preguntaba ante la falta de dinero "¿quiénes, ni con qué fondos podrán costear la reunión y permanencia de ese Congreso, ni menos de la administración general? ¿Con qué fondos van a contar para el pago de la deuda exterior nacional invertida en atenciones de toda la República, y cuyo cobro será lo primero que tendrá encima luego que se erija dicha administración?"

Señalaba también la carencia de una dirigencia que apenas si bastaba para el gobierno de cada provincia y preguntaba "¿de dónde se sacarán los [ hombres ] que hayan de dirigir toda la República? ¿Habremos de entregar la administración general a ignorantes, aspirantes, unitarios, y a toda clase de bichos?", como ejemplo citaba el caso de Rivadavia que "no pudo organizar su Ministerio sino quitándole el cura a la Catedral [ Julián Segundo de Agüero ], y haciendo venir de San Juan al Dr. Lingotes [ Salvador María del Carril ] para el Ministerio de Hacienda, que entendía de este ramo lo mismo que un ciego de nacimiento entiende de astronomía?"

Otra de las cuestiones era considerar dónde debía sesionar el Congreso pues si bien Rosas decía no saber cuál era el lugar adecuado, consideraba que Buenos Aires debía ser descartado, pues él bien sabía sobre el recelo y desconfianza que existía en los pueblos del interior con respecto a esta ciudad, como siempre había ocurrido.

Otros problemas para el desarrollo del Congreso era el monetario, de donde saldría el dinero para la formación de un fondo común, para solventar los gastos para muebles, sueldos del personal y de los diputados y su alojamiento además de otros cuantiosos gastos.

Consideraba que los diputados tendrían que "ser federales a prueba, hombres de respeto, moderados, circunspectos, y de mucha prudencia y saber en los ramos de la Administración pública, que conozcan bien a fondo el estado y circunstancias de nuestro país, considerándolo en su posición interior bajo todos aspectos, y en la relativa a los demás Estados vecinos, y a los de Europa con quienes está en comercio, porque hay grandes intereses y muy complicados que tratar y conciliar, y a la hora que hayan dos o tres diputados sin estas calidades, todo se volverá un desorden como ha sucedido siempre..."

Consideraba que "el lugar de la residencia del Gobierno suele ser de mucha gravedad, y trascendencia por los celos y emulaciones que esto excita en los demás pueblos, y la complicación de funciones que sobrevienen en la corte o capital de la República con las autoridades del Estado particular a que ella corresponde".



## HORRIBLE ATENTADO!

El correo Marin, llegado hoi, ha traído la mas espantosa noticia.

El ha visto los yertos é insepultos cadáveres del Sr. general D. JUAN FACUNDO QUIROGA, de su secretario el coronel ORTIZ, de 8 individuos mas que formaban su comitiva, y del correo LUEGES. Esta degollacion inhumana ha tenido lugar en el punto llamado *Barranca Yaco*, jurisdiccion de Córdoba, entre *Ojo de Agua y Sinsacate*, el dia 16 del próximo pasado febrero. Ignóranse todavia quienes fueron los asesinos, su número, el punto de donde arrancaron, y la direccion por donde huyeron.

Entretanto, el general QUIROGA, el ilústre guerrero, el enviado del Gobierno de Buenos Aires ha caído víctima del brazo bárbaro de unos asesinos; corriendo igual suerte sus desventurados compañeros. Pero si se disipa el misterio que esconde todavia este hecho infame, el peso de una justicia vengadora debe oprimir á sus cobardes autores.

IMPRENTA ARGENTINA.

Calle de la Universidad, número 37.

BOLETÍN POR EL CUAL SE INFORMÓ A LA POBLACIÓN DE BUENOS AIRES,  
DEL ASESINATO DE QUIROGA.

Pone como ejemplo los inconvenientes que obligaron "a los norteamericanos a fundar la ciudad de Washington, hoy Capital de aquella República que no pertenece a ninguno de los Estados confederados".

Los conceptos vertidos en la carta, son de por sí muy interesantes y realistas al momento en que fueron vertidos, por eso recomendamos la lectura del texto completo, ya que lamentablemente y por escasez de espacio no podemos reproducirla en este periódico.

En una serie de charlas que Félix Luna tuvo con el historiador José Luis Romero -que justamente no es rosista, sino todo lo contrario- sobre distintos aspectos de la historia nacional, éste justificó el pensamiento de Rosas sobre la inconveniencia del dictado de una constitución transmitido a Quiroga en la famosa carta, con esta contestación "...Si usted me pregunta, por ejemplo, mi opinión sobre la tesis que Rosas desarrolla en su correspondencia con Quiroga, sobre la posibilidad de una Constitución, en esa famosa carta de la Hacienda de Figueroa, me parece de una lucidez política extraordinaria. Siempre lo he dicho así, pero ahora que he leído otras cosas descubro que hay que repensar muchos aspectos de la historia argentina".

"Pienso que los hechos le dieron la razón a Rosas. En el año 1835 no se podía pensar en la Constitución y en el año 1852, en cambio la situación estaba absolutamente madura para que se

hiciera; y se hizo. Eso es la vida histórica".

### La opinión de Rosas transmitida a través de Ernesto Quesada

El historiador Ernesto Quesada, siendo muy joven y acompañando a su padre -Vicente- en 1873, de paso por Gran Bretaña, visitaron a Rosas en Southampton.

Debemos decir que en su exilio Rosas recibía a quien iba a visitarlo, sin considerar su color político. Vicente Quesada en su juventud había sido contrario al dictador porteño y siguió siéndolo después, e incluso fue como ministro de gobierno quien firmó el decreto del 23 de abril de 1877 que prohibió toda demostración pública y la misa que los parientes de Rosas quisieron hacer a raíz de su fallecimiento ocurrido el 14 de marzo de ese año.

El joven Ernesto Quesada tomó apuntes y nota sobre la animada e interesante conversación mantenida entre su padre y el exiliado.

"- Señor, le dijo de repente mi padre, celebro muy especialmente esta visita y no desearía retirarme sin pedirle que satisfaga una natural curiosidad respecto de algo que nunca pude explicarme con acierto. Mi pregunta es ésta: desde que Vd. en su largo gobierno, dominó el país por completo, ¿por qué no lo constituyó Vd. cuando eso le hubiera sido tan fácil y, sea dentro o fuera del territorio, habría podido entonces contemplar satisfecho su obra, con el aplauso de amigos y adversarios...?".



## NEUMATICOS LOPEZ

Desde 1939, atendido por sus dueños

Mecánica Integral - Tren delantero

Frenos - Balanceo

Alineación por computación

Bolivia N° 4374 | Villa Ballester | 4768-0141

## Marcela Grisel Gacene

Abogada

Primera Junta 5699 esq. Naón

Billinghurst - San Martín

4842 - 5317

Lunes a Viernes de 17hs a 20hs

A una cuadra de la Plaza de Billinghurst

## Adornos Core

Alquiler de Vajilla - Mesas - Sillas  
Mantelería - Cristal - Porcelana  
C 52 - Belgrano 4001 San Martín  
4755-8803 / 4753-8707  
core@sinectis.com.ar



## Estudio Jurídico Cordero y Brallard

Dr. José Luis Cordero - Abogado

Tucumán 1581, 3° piso, Ofic. 7 CABA

Tel. 4374-6728 / 4375 -4862

## Pinturas para Industrias, Hogar y Obra



PINTURERÍAS  
**SAN ANDRÉS**  
DISTRIBUIDOR MAYORISTA  
DE PINTURAS

Ayacucho 3363 - San Andrés (1651)  
Tel. 4738-8938 Telefax 4768-4151 | daf\_golo@hotmail.com



## Estudio Jurídico Citarella, Spicacci y Asociados

**Calle 91- San Martín N° 1795,  
piso 5°, Dto. "B" (B1650BEC)  
Ciudad de Gral. San Martín  
Tel. 4752-4183 / 4755- 8269**

## Dra. María Celeste Bes

- Abogada -

Calle 54-Mitre N° 3346  
Ciudad de Gral. San Martín  
15-3419-8060



## ESTUDIO PEDROZA Abogados

**Juan Ricardo Pedroza**

Alsina 1441 Piso 1ro. Tel.: 4381-3522 / 5470  
Of 110/112 1088 Cel.: 15-4972-8286  
CABA

[jrp@estudiopedroza.com.ar](mailto:jrp@estudiopedroza.com.ar)



INMOBILIARIA

M. Esther Francia de Leiva  
Col SM 1033

[www.inmobiliarialeiva.com.ar](http://www.inmobiliarialeiva.com.ar)

Ventas - Alquileres  
Asesoramiento en inversiones inmobiliarias

Alvear 2836 Villa Ballester  
[leivainmobiliaria@ciudad.com.ar](mailto:leivainmobiliaria@ciudad.com.ar)  
Tel: 4768-4976 / 4847-2386 / 4849-0679 / 4767-4684

## GARCIA LAREDO ABOGADOS

**Administración de cobranzas  
Asuntos civiles y comerciales  
Recupero de deudas**

Calle 91 N° 1972 (ex San Martín N° 64)  
Galería Plaza 4° piso Of 45  
San Martín - Prov de Buenos Aires  
Tel/Fax 4752-2223/4753-4782

"- Ah, replicó Rosas, poniéndose súbitamente grave y dejando de sonreír: lo he explicado ya en mi carta a Quiroga... Esa fue mi ambición, pero gasté mi vida y mi energía sin poderla realizar. Subí al gobierno encontrándose el país anarquizado, dividido en cacicazgos hoscos y hostiles entre sí, desmembrado ya en parte y en otra en vías de desmembrarse, sin política estable en lo internacional, sin organización interna nacional, sin tesoro ni finanzas organizadas, sin hábitos de gobierno, convertido en un verdadero caos, con la subversión más completa en ideas y propósitos, odiándose furiosamente los partidos políticos; un infierno en miniatura. Me di cuenta de que si ello no se lograba modificar de raíz, nuestros gran país se diluiría definitivamente en un serie de republiquetas sin importancia y malográbamos así para siempre, el porvenir; pues demasiado se había ya fraccionado el virreinato colonial!"

"La provincia de Buenos Aires tenía, con todo un sedimento serio de personal de gobierno y de hábitos ordenados; me propuse reorganizar la administración, consolidar la situación económica y, poco a poco, ver que las demás provincias hicieran lo mismo. Si el partido unitario me hubiera dejado respirar no dudo de que, en poco tiempo, habría llegado al país hasta su completa normalización; pero no fue ello posible, porque la conspiración era permanente y en los países limítrofes los emigrados organizaban constantemente invasiones. Fue así como todo mi gobierno se pasó en defenderse de esas conspiraciones, de esas invasiones y de las intervenciones navales extranjeras; eso insumió los recursos y me impidió reducir los caudillos del interior a un papel más normal y tranquilo. Además, los hábitos de anarquía, desarrollado en 20 años de verdadero desquicio gubernamental, no podían modificarse en un día. Era preciso primero gobernar con mano fuerte para garantizar la seguridad de la vida y del trabajo, en la ciudad y en la campaña, estableciendo un régimen de orden y tranquilidad que pudiera permitir la práctica real de la vida republicana. Todas las constituciones que se habían dictado habían obedecido al partido unitario, empeñado - en hacer la felicidad del país a palos; jamás se pudieron poner en práctica. Vivimos sin organización constitucional y el gobierno se ejercía por revoluciones y decretos, o leyes dictadas por las legislaturas; mas todo era, en el fondo, una apariencia, pero no una realidad; quizá una verdadera mentira, pues las elecciones eran nominales, los diputados electos eran designados de antemano, los gobernadores eran los que lograban mostrarse más diestros que los otros e inspiraban mayor confianza a sus partidarios. Era, en el fondo, una arbitrariedad completa. Pronto comprendí, sin embargo, que había emprendido una tarea superior a las fuerzas de un solo hombre; tomé la resolución de dedicar mi vida entera a tal propósito y me convertí en el primer servidor del país..., dedicado día y noche a atender el despacho del gobierno, teniendo que estudiar todo personalmente y que resolver todo, todo tan sólo yo, renunciando a las satisfacciones más elementales de la vida, como si fuera un verdadero galeote. He vivido así cerca de 30 años, cargando sólo

con la responsabilidad de los actos de gobierno y sin descuidar el menor detalle..."

"Pero el reproche de no haber dado al país una constitución me pareció siempre fútil, porque no basta dictar un «cuadernito», cual decía Quiroga, para que se aplique y resuelva todas las dificultades: es preciso antes preparar al pueblo para ello, creando hábitos de orden y de gobierno, porque una constitución no debe ser el producto de un iluso soñador sino el reflejo exacto de la situación de un país. Siempre repugnó a la farsa de las leyes pomposas en el papel y que no podían llevarse a la práctica. La base de un régimen constitucional es el ejercicio del sufragio, y esto requiere no sólo un pueblo consciente y que sepa leer y escribir, sino que tenga la seguridad de que el voto es un derecho y, a la vez, un deber, de modo que cada elector conozca a quien debe elegir: en los mismos Estados Unidos dejó todo ello mucho que desear hasta que yo abandoné el gobierno, como me lo comunicaba mi ministro el general Alvear. De lo contrario, las elecciones de las legislaturas y de los gobiernos son farsas inicuas y de las que se sirven las camarillas de entretelones, con escarnio de los demás y de sí mismos, fomentando la corrupción y la villanía, quebrando el carácter y manoseando todo. No se puede poner la carreta delante de los bueyes: es preciso antes amansar a éstos, habituarlos a la coyunda y la picana, para que puedan arrastrar la carreta después. Era preciso, pues, antes que dictar una constitución, arraigar en el pueblo hábitos de gobierno y de vida democrática, lo cual era tarea larga y penosa: cuando me retiré, con motivo de Caseros...el país se encontraba quizá ya parcialmente preparado para un ensayo constitucional. Y Vd. sabe que, a pesar de ello, todavía se pasó una buena docena de años en la lucha de aspiraciones entre porteños y provincianos, con la segregación de Buenos Aires respecto de la Confederación..."

"- Entonces, interrumpió mi padre; Vd. estaba fatigado del ejercicio de tan largo gobierno..."

"- Ciertamente. No hay hombre que resista a tarea semejante mucho tiempo. Es un honor ser el primer servidor del país, pero es un sacrificio formidable, que no cosecha sino ingratitudes en los contemporáneos y en los que inmediatamente les suceden. Pero tengo la conciencia tranquila de que la posteridad hará justicia a mi esfuerzo, porque sin ese continuado sacrificio mío, aún duraría el estado de anarquía, como todavía se puede hoy observar en otras secciones de América. Por lo demás, siempre he creído que las formas de gobierno son un asunto relativo, pues monarquía o república pueden ser igualmente excelentes o perniciosas, según el estado del país respectivo; ese es exclusivamente el nudo de la cuestión: preparar a un pueblo para que pueda tener determinada forma de gobierno; y, para ello, lo que se requiere son hombres que sean verdaderos servidores de la nación, estadistas de verdad y no meros oficinistas ramplones, pues, bajo cualquier constitución si hay tales hombres, el problema está resuelto, mientras que si no los hay cualquier constitución es inútil o peligrosa.







# La presunta oposición de los caudillos provinciales a la organización institucional del país.

POR EL DR. FEDERICO M. JULIÁN GAMAS

Parte de nuestra historiografía sostiene que los caudillos provinciales de la primera mitad del siglo XIX se opusieron a cualquier forma de organización institucional que limitara sus poderes. Esto no es así.

En primer lugar, cada vez que se convocó a un Congreso con el propósito de dictar una Constitución, todas las provincias enviaron sus representantes.

Son suficientemente conocidos el Tratado del Cuadrilátero del 25 de enero de 1822, y el Pacto del Litoral del 4 de enero de 1831, aceptado luego por Córdoba, La Rioja, Mendoza y Santiago del Estero, quienes enviaron sus delegados a la Comisión Representativa reunida en Santa Fe (pese a lo cual se disolvió en Julio de 1832).

Es conocido también el intento del santafesino Estanislao López de organizar el país en 1834, frustrado por la oposición de Rosas y la infidencia de Quiroga.

En 1821 el Gobernador de Córdoba, Juan Bautista Bustos, convocó a un Congreso que debía reunirse en la capital de esa Provincia, porque no quería la división sino la unión de las provincias; que estas tuviesen la suficiente capacidad económica para garantizar su propia existencia.

Además de la anfitriona, enviaron sus representantes Jujuy, Mendoza, San Juan, San Luís y Santa Fe, a los que se agregaron luego los de Santiago del Estero y Tucumán luego del Tratado de Vinará (5 de junio de 1821, ampliado en Tucumán el 19 de setiembre); Buenos Aires había elegido los suyos, pero luego de la asunción de Bernardino Rivadavia como Ministro de Gobierno de Martín Rodríguez, los retiró por considerar aquél inoportuna la instalación del Congreso (vemos que precisamente, fueron en esa oportunidad los hombres de la civilización y el progreso los que frustraron el intento de organización nacional). El pretexto esgrimido fue que primero debían organizarse las provincias, razonamiento que conforme la reseña que efectúo mas abajo, era falaz.

Ante ese fracaso, representantes de las Provincias de Mendoza, San Juan y San Luís, reunidos en San Miguel de las Lagunas (Mendoza) el 22 de agosto de 1822 convocaban a un Congreso que debía reunirse en San Luís a partir del 1º de diciembre de 1822; para ello el gobierno de la primera de las provincias nombradas se dirigió al de Buenos Aires, urgiéndole la convocatoria a la Asamblea.

Hubo otros pactos parciales: entre Buenos Aires y Córdoba, el 21 de setiembre de 1827; entre Buenos Aires y Santa Fe, el 2 de octubre de 1827; entre Buenos Aires y Entre Ríos, el 27 de octubre de 1827; entre Misiones y Entre Ríos, el 12 de mayo de 1823; Mendoza, San Juan y

San Luís celebraron el 28 de marzo de 1827 el Tratado de Guanacache, de unión entre las tres provincias cuyanas y por el cual se comprometían a concurrir a un Congreso para organizar el país bajo la forma federal; entre Córdoba y San Luís, el 3 de abril de 1829; entre Salta, Santiago del Estero y Tucumán, el 6 de febrero de 1835.

Casi todas las provincias dictaron sus propias Constituciones con anterioridad a la nacional de 1853:

*Catamarca*, el 11 de julio de 1823.

*Córdoba*, el 5 de febrero de 1821, reformada el 26 de agosto de 1824 y el 15 de enero de 1826 (en su art. 2º aclara que es libre e independiente en tanto no perjudique los derechos particulares de las demás provincias y los particulares de la Confederación).

*Corrientes*, el 11 de diciembre de 1821 y 22 de setiembre de 1824.

*Entre Ríos*, el 4 de marzo de 1822, el más completo y perfecto estatuto que se haya elaborado antes de la Constitución de 1853 (se declara en su art. 1º estado y gobierno representativo, independiente hasta la sanción y declaraciones del congreso general de todas las provincias; y en el 2º se declara parte integrante de la Provincias Unidas, formando con todas una sola nación, comprometiéndose a sujetarse a las deliberaciones de un congreso general).

*San Juan*, el 13 de julio de 1825 (la Carta de Mayo).

*San Luís*, el 7 de enero de 1832 (en el Prefacio o Preámbulo aclara que dicta un Reglamento Provisional "entretanto se congrega la nación, quien señalará la forma de gobierno bajo del cual y leyes que dictare deberá regirse...").

*Mendoza, San Juan y San Luís* ("pueblos unidos de Cuyo"), el 4 de mayo de 1821 (en su art. 3º protestan "concurrir en cualquier tiempo a la reunión de un Congreso General de las que se han denominado de Sudamérica, para establecer un Gobierno uniforme, que asegure su unión y libertad". Concluye: (las anteriores declaraciones) "...solo regirían mientras el Congreso Nacional dicte otras en su lugar...").

*Santa Fe*, Estatuto Provisorio del 26 de agosto de 1819 y Reglamento de la Honorable Junta de Representantes, modificado el 15 de mayo de 1834, reemplazado por la Constitución del 17 de julio de 1841 (en esta declara pertenecer a la República Argentina y ser una de las que componen su Confederación).

(El 26 de mayo de 1827, tras referirse al rechazo de la Constitución unitaria de 1826 resuelto el 8 de mayo anterior, se compromete a formar una liga con las demás provincias, y a convocar a un nuevo Congreso que deberá adoptar como régimen para la Nación, la forma federal representativa).

*Salta y Jujuy*, el 9 de agosto de 1821 (tras

comprometerse a nombrar un diputado que los represente en el Congreso nacional, y declarar que sus disposiciones quedan sujetas a la aprobación, reforma y variaciones que el Congreso nacional quisiere practicar, concluye: "...Se engaña el Gefe (sic) que calcula perpetuarse en el mando, desquiciando autoridades superiores, fomentando facciones, inspirando terror...").

*Santiago del Estero*. Al proclamar la autonomía de la Provincia, Juan Felipe Ibarra ordenó la designación de una Junta Constitucional para formar la Constitución provincial y organizar la economía interior del territorio, según el sistema de los Estados Unidos.

Después de separarse de la "República del Tucumán", el 31 de marzo de 1820 declaró no reconocer otra soberanía ni superioridad que la del Congreso que se reuniese para organizar la federación nacional.

En abril siguiente declaraba integrar la Confederación del Río de la Plata y reconocía la superioridad del Congreso de todas las provincias que debían reunirse para organizar la Federación.

En 1835 se presentó en su Sala de Representantes un proyecto de Constitución provincial, atribuyéndose el derecho de gobernarse a sí misma, en lo concerniente al régimen interior, y ejercitar todo poder, jurisdicción y derecho que no sea delegado expresa y libremente del Congreso Nacional, y confirma la delegación de las relaciones exteriores al Gobierno de Buenos Aires, hasta que el Congreso Nacional resuelva otra cosa.

*Tucumán*, el 6 de setiembre de 1820.

Puede advertirse que solo *Buenos Aires* no se dio sus propias instituciones, pese a que desde fines de 1820 hasta mediados de 1826 estuvo gobernada por el "partido de las luces". (La Comisión de negocios constitucionales de su Sala de Representantes redactó un proyecto de Constitución que fue presentado el 19 de diciembre de 1833, aclarando que solo se reuniría en Congreso con las demás provincias bajo el pacto federal -destacó los arts. 160, 161 y 162 de este proyecto, que son muy similares al texto del actual art. 18 de la Constitución Nacional-; pero aparentemente la iniciativa no fue tratada por la legislatura).

## Bibliografía

"Documentos de la conformación institucional argentina 1782-1972", Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, 1974.

"Historia de la Constitución Argentina", Julio B. Lafont, FVD, 1953, II.

"Efemérides americanas desde el descubrimiento de América hasta nuestros días", Pedro Rivas, Establecimiento Tipo-litográfico de los sucesores de N. Ramírez y Co., Barcelona, 1884.



# Un cuadro y su autor, Fernando García del Molino

POR NORBERTO JORGE CHIVILÓ

La pintura que ilustra la página 1 de este periódico, obra del pintor Fernando García del Molino hecho en 1851, representa a un Rosas imponente, de cuerpo entero, erguido, en actitud gallarda y majestuosa, con su espada desenvainada. A su derecha una sólida columna y su pedestal, con diversas inscripciones.

En el retrato, Rosas, cuyo rostro transmite tranquilidad, luce el uniforme de Brigadier General con la banda roja atributo de su cargo de gobernador que cruza su pecho, ostenta también la medalla que le fue obsequiada con motivo de la Campaña del Desierto, junto a la divisa federal, con las consabidas leyendas partidarias y en su mano derecha empuña su espada.

La parte superior de la sólida columna tiene el escudo nacional, y debajo están escritos los nombres de todas las provincias argentinas: "Buenos Aires. Santa Fé. Entre Ríos. Corrientes. San Luis. Catamarca. Rioja. Santiago. Tucumán. Salta. Jujui. San Juan. Mendoza. Córdoba. Paraguay. Tarija.", ello representa el apoyo que el Restaurador tiene de toda la Nación.

Debemos aclarar que si bien en aquella época el Paraguay había declarado su independencia, ella no había sido reconocida por el gobierno argentino, quien seguía considerándola como una provincia argentina. En cuanto a Tarija, parte integrante del ex Virreinato del Río de la Plata, incorporada a Bolivia, estaba en disputa con la república hermana.

En una de las caras del importante pedestal, frente a quien observa el retrato está escrita esta frase: "La Confederación Argentina es, y será independiente y libre por la razón ó la fuerza", que refleja el pensamiento político del retratado y los principios fundamentales de su gobierno. La espada desenvainada y empuñada por Rosas está orientada hacia esa parte del pedestal, representa la intención de defender aquellos principios: la independencia y libertad de nuestra patria.

En la cara lateral se encuentra la infaltable leyenda de "Mueran los salvajes unitarios".

Apoyado sobre el pedestal, un escudo que dice: "Al Eminente Republicano al Salvador de la Yndependencia de la Confederacion Argentina Ciudadano Brigadier, Don Juan Manuel de Rosas, Los representantes de la provincia de Bue.<sup>os</sup> Ayr. <sup>z</sup> en 1851". Al fondo se observan escenas de batallas e inscripciones referidas al Tratado del Litoral de 1831, Tratados de Paz con Gran Bretaña entre otros.

Evidentemente la pintura fue encargada por la Sala de Representantes para obsequiársela al Restaurador y como muestra de la adhesión de ese Cuerpo legislativo frente al pronunciamiento de Urquiza. En ella se resaltan los principios políticos y las firmes convicciones del homenajado, como así sus logros en los campos de batalla y en el terreno diplomático.

En cuanto al autor, García del Molino, podemos decir que nació en Chile en 1813, pero con sus padres se trasladó a Buenos Aires aproximadamente en 1820, por lo que es considerado como pintor argentino, porque fue en nuestro país, donde desarrolló toda su labor artística.

Desde muy joven mostró su inclinación por el arte, el que estudió en la Universidad de Buenos Aires. A los 25 años ya era un pintor conocido y famoso.

Su mayor producción artística la realizó durante el período rosista, retratando al Restaurador y a miembros de su familia, como a su esposa Encarnación y a su hija Manuelita, a su hermana Agustina Rozas de Mansilla y a su cuñada María Josefa Ezcurra y también a personajes importantes como Facundo Quiroga (ver ilustración en la pág. 3) y al fraile José Félix Aldao, entre otros. También retrató a su amigo Carlos Morel -otro pintor famoso- y a distintos personajes de la élite de la sociedad porteña de la época.

Fue una especie de pintor oficial y asiduo concurrente a la residencia de Rosas en Palermo. Es considerado uno de los principales pintores argentinos de aquella época y considerado como "pintor federal", "pintor de Rosas", "pintor de la federación".

Visitó a Rosas en su exilio en Southampton, donde lo retrató de perfil, ya en la ancianidad.

Falleció en Buenos Aires en 1899.

Su obra se caracteriza por ser detallista, con una buena captación de los rostros, sumado al contraste de colores y refleja la moda de aquella época. No solo pintó cuadros de importantes dimensiones, sino que también fue un gran miniaturista ya que parte de su obra se vió plasmada en pequeños retratos pintados sobre marfil o madera a fin de poder ser transportados.

Muchos de los retratos que hizo durante esa época, en las que se muestran a las mujeres con moños punzó y a los hombres con la divisa federal, después de la batalla de Caseros, y con el cambio de los tiempos, fueron retocados por otros pintores, para disimular aquellos moños y esas divisas.

Estudio Jurídico

Alonso López y Asociados

- Pueyrredón 2791 (ex 112) 1°-2° piso  
(1653) Villa Ballester

- Marcelo T. de Alvear 1381 1° piso,  
oficinas 11 y 12 (1058) Buenos Aires

Tel. Radio Fax: (54-11) 4764-1830  
4767-5653 / 5168 / 5287  
estudioalonsolopez@alonsolopez.com.ar

**Estudio ENRIQUE FABIANI & Asoc.**

Contadores Públicos

Dr. Enrique Hugo Fabiani

Dra. Myriam E. Cutrono de Fabiani

Dra. Romina Paula Fabiani

Calle 83 (Cerrito) N° 2119 Te. 54-011-4755-2927/1414  
(B1650BAU) San Martín, Bs As [info@enriquefabiani.com](mailto:info@enriquefabiani.com)

**Néstor R. Güichal**

Abogado - Escribano Reg. 38 (47)

José Hernández N° 3055, Pta. Alta, 1653

Villa Ballester - Tel/Fax 4767 2724 | 4738 0489

[nestorguichal100@hotmail.com](mailto:nestorguichal100@hotmail.com) | [julietaguichal@hotmail.com](mailto:julietaguichal@hotmail.com)



HERBALIFE

**Querés mejorar tu salud?**

Contribuye a tu alimentación de la forma más deliciosas con el Batido Nutricional



Contiene 19 vitaminas y minerales incluyendo antioxidantes y fibra

Contiene 10g de proteína que ayuda a satisfacer el apetito y a favorecer el mantenimiento de la masa muscular

¡Sólo 94 Calorías por porción!

Mejora tu piel y cabello  
Aumenta tu energía  
Mejora tu rendimiento deportivo  
Ayuda a tu nutrición celular

Solicite su evaluación personalizada  
Asesoramiento y controles semanales  
**SIN CARGO**

Asociado Independiente  
Carlos y María Rosa

11 5041 4321 | 11 6 466 0609  
[f Herbalife/verzetticarlos](https://www.facebook.com/Herbalife/verzetticarlos)

**Derecho al Folclore**

Conducen: Quique López Medrano y Graciela Venini



Sobre la base de la raíz folclórica general, analizamos las letras desde el punto de vista jurídico y literario, en forma alegre, chispeante, divertida y con la participación de los oyentes, escuchando buena música

[f /Derecho al Folclore](https://www.facebook.com/DerechoalFolclore)  
[www.amnativa.com.ar](http://www.amnativa.com.ar)

Lunes de 20hs a 21hs | Radio Nativá AM 930



## Anécdotas

# Un gallego de... Cádiz



FRANCISCO GAMBÍN, MÚSICO COMPOSITOR, DIRECTOR DE LA BANDA DE CORNETAS DE PALERMO, EN 1840, EMPRESARIO DE TEATROS, Y QUE CASI HASTA SU MUERTE, DABA LECCIONES DE PIANO Y COMPOSICIÓN. RETRATO DE 1875, HECHO EN LA FOTOGRAFÍA DE ALDANONDO, EN FLORIDA, 129.

Aproximadamente a fines de los años 30 o principios de los años 40 del S XIX, arribó al Río de la Plata, un músico español y empresario de teatro, llamado Francisco Gambín. Después de pasar por Montevideo, donde le habían hablado del Nerón del Plata -como llamaban allí a Juan Manuel de Rosas- y debido a las continuas luchas en la vecina orilla entre blancos y colorados, decidió trasladarse a Buenos Aires y tentar nueva suerte por estos lares.

Portaba una misiva de recomendación de Manuel Oribe -jefe de los blancos- para su amigo Rosas.

Después de arribar a puerto y con la divisa federal prendida en el ojal de su casaca, se presentó al capitán del puerto Pedro Ximeno, para dirigirse de inmediato a la residencia del gobernador en Palermo, portando la importante carta de recomendación.

Después de recibirlo y mirarlo de arriba abajo y de leer la carta de Oribe, Rosas le preguntó:

— ¿Usted es gallego?

— No, señor, — le contestó don Francisco, sonriendo maliciosamente; — soy nativo de Cádiz.

— Bueno, — afirmó Rozas, impaciente, — gallego de Cádiz.

— No, señor, — le retrucó nuestro hombre, achacando a ignorancia geográfica la afirmación de su excelencia; — andaluz de Cádiz.

— ¿Y por qué usa la divisa? — le preguntó Rozas, que seguía observándolo, sin hacer caso de la rectificación.

— ¡La divisa! — exclamó don Francisco, palideciendo ante aquella mirada escrutadora.

— Uso la divisa porque... — agregó, tartamudeando, sin hallar en su solfa una nota que armonizara con la pregunta.

— Esa divisa, — le dijo entonces Rozas, con un fruncimiento de cejas que más lo estremeciera, — no la usan los gallegos si no son federales probados, ¿entiende?, y usted ha de ser uno de tantos que por adulonería se la ponen. Sáquesela no más y espere a que yo se lo ordene para ponérsela... En fin, ¿qué quiere? — volvió a preguntarle bruscamente.

— Pues yo he venido, excelentísimo señor, porque se me ha dicho que su excelencia desea que le formen una banda militar y yo podría...

— ¿Quién se lo ha dicho?

— Últimamente el coronel Ximeno.

— ¿Usted es músico?

— Sí, excelentísimo señor.

— ¿Y qué instrumento toca?

— Puedo decir que casi todos, excelentísimo señor, mal que bien; pero, mi especialidad es la flauta aguda, — añadió don Francisco, con cierto tufillo pedantesco.

— ¡Aguda! — exclamó su excelencia sorprendido. — ¡Flauta aguda!... ¿Qué instrumento es ese? — preguntó, como si extrañara el denominativo.

— Este, excelentísimo señor, — repuso el músico, quien, por lo que pudiera ocurrir o por lo que pudiese contingere, como él me decía, lo llevaba en el bolsillo, y desenfundó un diminuto instrumento de ébano con varios agujeritos.

Rozas se lo tomó, hizo como si lo examinara prolijamente y devolviéndoselo:

— ¿Luego lo que usted toca es el pito? — le preguntó, un si es o no es burlesco.

— Flauta aguda, excelentísimo señor... — replicó don Francisco — Flauta aguda, — repitió, — a que algunos dan, impropriamente, el nombre de pífano (1).

— No jorobe, amigo, — le contestó Rozas, tomando de nuevo el instrumento y haciendo que lo examinaba más detenidamente, — este es un pito, — y soplando en el primer agujero produjo una nota chillona, para añadir en seguida: — ¿No ve que es un pito?

Don Francisco quiso protestar de nuevo; pero se contuvo porque con «aquel hombre» no había discusión posible. (Después supo que se lo había estado «fumando» (2)). Por otra parte, fuera pito o fuera flauta, — flauta o pito, — nada le importaba con tal de conseguir su objeto.

— Bueno, excelentísimo señor, será pito, — contestó transigiendo. — En Europa y en algunas partes de América, — añadió, con cierta importancia comunicativa, — ese ...instrumento es indispensable en las bandas. No hay banda que no lo tenga ya.

— A ver, toque — le insinuó Rozas, devolviéndoselo.

— ¡Solo, señor! — exclamó don Francisco. — No se acostumbra.

— ¿Y a mí qué me importa que no se acostumbre? — le replicó Rozas impaciente. — A ver, ¡toque!... ¿o es que no sabe?



NIÑO TOCANDO EL PÍFANO, CUADRO DE EDOUARD MANET.

## alpes automotores

Los mejores autos, al mejor precio...

Córdoba 3905 esquina Jean Jaures, Villa Ballester  
Teléfonos: 4767 - 3682 / 4738 - 6379  
E-mail: info@alpesautomotores.com.ar  
Website: www.alpesautomotores.com.ar



## Alpes Propiedades

Trabajando desde 1975 con honestidad y respeto.

Córdoba 3905 esquina Jean Jaures, Villa Ballester  
Teléfonos: 4767 - 3682 / 4738 - 6379  
E-mail: inmobiliaria@alpespropiedades.com  
Website: www.alpespropiedades.com







DON EUSEBIO DE LA SANTA FEDERACIÓN

— *¡Que no sé!* — volvió a exclamar don Francisco, indignado por lo que él consideraba «una» de las mayores ofensas que pudieran hacerle. (Decirle a él, a don Francisco Gambín, que no sabía tocar su instrumento favorito... ¡No faltaba más!) — *Pues, bien, excelentísimo señor,* — barbotó, en un suspiro de conmoción profunda, — *por complacerlos allá va y ...perdonad sus muchas faltas, como se dice en los sainetes.*

Y poniéndose en postura y alzando la mirada, cómo si implorase en ella a sus dioses penates, produjo una escala «brava» y la emprendió en seguida con un solo de flautín. Y fue tan del agrado del excelentísimo señor y aun del «competentísimo» don Eusebio de la Santa Federación (3) que acudido había y seguía con gesticulaciones payasescas aquellas notas «chillonas», que, inmediatamente, don Francisco quedó nombrado «músico mayor de Palermo», con la obligación de formar la referida banda militar que serviría de retreta y para dar «conciertos» en el histórico puente del lago, donde atracaba el famoso vaporcito de ruedas (4).

— *Pues manos a la obra,* — se dijo don Francisco, satisfecho de su suerte y de lo bien que lo había tratado su excelencia, para añadir, en el colmo de su gozo: — *Si ya decía yo que no era tan fiero el león como lo pintan!*

Y, en un periquete, a este quiero y a aquel desahucio, formó su banda marcial con los más hábiles cornetas que en Palermo había.

Y, fue una tarde, — de verano, por más señas, — en que, adiestrados ya sus discípulos «magistralmente», se dispuso, rebosante de orgullosa

vanidad, darle, a su excelencia, «la gran sorpresa del siglo». Así, pues, dirigióse, cautelosamente, muy cautelosamente, a las habitaciones en que su excelencia, solía recibirlo cuando estaba de buen humor.

— *Ya verán, ya verán* — iba diciendo «in mente» — *cómo se pone el «héroe del desierto» cuando oiga...*

Y engolfado en la prematura satisfacción que la agradable sorpresa les produciría a cuantos le oyeran «su banda», aquí entro y allí salgo, logró, por fin dar con una puerta tras la cual le pareció oír la voz de su excelencia. Abre, y ...efectivamente, el «héroe del desierto» allí estaba, en aquella habitación, conversando familiarmente, «muy familiarmente», — añadía don Francisco, — con una hermosa dama.

— *¡Eh!* — le gritó Rozas al verlo, frunciendo el ceño. — *¿Cómo se atreve? ¿Qué quiere?* — clavando en él la mirada terriblemente fría de sus ojos azules.

— *Pues...* — articuló don Francisco, tartamudeando y temblando como perro chino en invierno, — *inada, señor!... Es que la banda... Sí, señor, la banda ya está dispuesta esperando a que su excelencia quiera...* — y salió de allí a todo escape, gesticulando, accionando y murmurando: — *¡Me fusila! No hay más que me fusila el tirano... Lo he leído en su actitud... El león es más fiero de lo que lo pintan...* — Y aquí caigo y allí me levanto, llegó al puente, en el que, firme, lo esperaba «su» banda de cornetas.

— *Atención, muchachos,* — les gritó con la voz trémula y ademanes descompasados de mando. — *Atención, he dicho,* — añadió, enarbolando su diminuto instrumento a guisa de batuta. — *¡Vamos, que ya viene su excelencia! A ver, tres por cuatro... El minué nacional. ¡Mucho cuidado! ¡Mucho cuidado!*

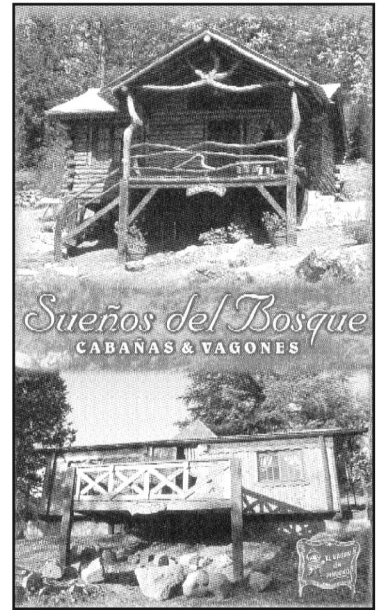
Y señalando el compás con el referido instrumento, la emprendió con su flautín «dele que le das», cuando vio venir a su excelencia, acompañado de Manuelita y otras damas; de los representantes del cuerpo diplomático francés, — con los que su excelencia acababa de ajustar el tratado de paz; — el ministro Arana; oficiales de guardia, y otras personas que, a distancia respetuosa, prestaban curiosa atención, como aquéllos, a las bien combinadas y ejecutadas armonías de la banda, que tocaba la pieza favorita de Rozas, como nunca se había oído en Palermo.

«En aquel momento, — me decía el viejo músico, — deseaba que me tragase la tierra. Yo hacía cuanto me era dable para pasar desapercibido, escondiéndome detrás de los muchachos y repitiendo «in mente» mientras soplabla en mi instrumento: Me fusila...

## Complejo Turístico

### “Sueños del Bosque Cabañas & Vagones”

Es la magia de la vida tranquila que descansa sobre un río cristalino de aguas bríasas, sólo conmovida por el trino de los pájaros que se mezclan con el rumor de las cascadas



Una postal de 360° lo espera en INTIYACO - VILLA GRAL BELGRANO - CÓRDOBA

[www.suenniosdelbosque.com](http://www.suenniosdelbosque.com)

Reservas al 03549-15480565 ó 4767-0570

## ESTUDIO LOPEZ WESSELHOEFFT Y ASOCIADOS

### ABOGADOS

Ramón Carrillo 2182 3° “A” San Martín

4755-9485 | 4753-4865

[lopezw@arnet.com.ar](mailto:lopezw@arnet.com.ar)

## Estudio Jurídico RICO & ASOCIADOS

DR. EDUARDO RICO

Av. Santa Fe 3566 7° “B”  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - C1425BGX  
Tel/fax: 4826-3691  
[ricoe@arnet.com.ar](mailto:ricoe@arnet.com.ar)

## DR. JULIO JORGE FERNÁNDEZ

ABOGADO

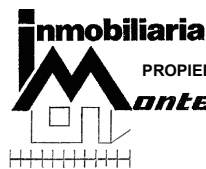
Asuntos Civiles, Comerciales y Laborales  
Alte. Brown 3314 (ex 408) - Villa Ballester - 1653  
Tel./Fax: 4764-1072  
Atención de lunes a viernes 16.30 a 19 hs.



## Estudio Contable Impositivo

Claudio Pedro Gómez - Contador Público (UBA)

Calle 53-Gutierrez N° 2020, Villa Maipú, Gral. San Martín  
4753-4034  
claudio.gomez@arnet.com.ar



Propiedades - Terrenos  
Plantas industriales  
Loteos - Alquileres

Calle 91 - San Martín N° 1753  
1650 - San Martín - Tel/Fax: 4752-7716  
inmobiliariamontesdeoca@yahoo.com.ar

## Dr. Omar Eduardo Basail

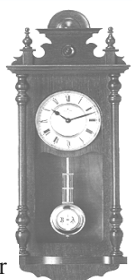
**Basail & Asoc.**  
ABOGADOS

Ortega y Gasset N° 1816, 4° piso.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
15-4418-6162  
basailyasoc@arnet.com.ar



**Relojería Lety**  
(TALLER PROPIO DE ALTA TECNOLOGÍA)  
SERVICE  
(PRESUPUESTO SIN CARGO - TRABAJO GARANTIZADO)

Cu cu - Carillón - Péndulo  
Servicio en general de todo tipo de reloj  
4738-8081 - Jean Jaures 2806 - Malaver  
roberto@timelety.com.ar | www.timelety.com.ar



## módulo [uno] gestoría judicial

Av. Ricardo Balbín N° 1829 - Gral. San Martín - Tel: 4724-3827  
modulos1y2@hotmail.com / www.modunet.blogspot.com



**Salto, Chazarreta & Asoc.**  
Asoc. ABOGADOS

Lorena A. Salto Viviana A. Chazarreta  
ABOGADAS - U.B.A.

☎ 15 5057 0282

☎ 15 6374 1044

¡No hay más que me fusila! cuando oigo la voz del tirano que me llama: «¡Maestro!», sonando en mis oídos como si fuera la trompeta de Jericó. Había llegado el momento terrible de castigar mi indiscreción, mi imperdonable imprudencia, y no me atrevía a moverme cuando su excelencia gritó, imperativo: «¡Cese la música!» La música cesó con sorpresa para todos, y «¡Maestro!» volvió a repetir el tirano, llamándome impaciente... Ya no había escapatoria: cuando menos, cuando menos, doscientos azotes en... Santos Lugares.

« — ¿A mí, señor? — le pregunté, más muerto que vivo.

« — Sí, a usted — me contestó, riendo de una manera para mí incomprensible, — a usted, el del pitito.

«No había más remedio que acudir, y así lo hice, cabizbajo, resignado como carnero que llevan al matadero, con cara de espectro y mi instrumento «en la diestra temblorosa».

« — Vea, — me dijo aquel hombre imponente, cuando me tuvo a su lado, — usted merece...

« — Perdón, excelentísimo señor, — balbuceé, sin dejar que concluyera. — ¡Yo no he visto nada!... ¡Son visiones!... — gemí, desolado.

« — ¡Está usted loco, señor músico! — exclamó su excelencia, para añadir: — ¡Qué perdón ni qué visiones!... Merece usted, según la opinión de todos, por lo bien que ha organizado la banda, un premio.

« — ¡Un premio, señor!... ¡Excelentísimo señor!... — dije, creyendo que soñaba.

« — Sí, pues, — recalcó Rozas, — tome, — añadió, mostrándome una reluciente onza con su busto.

« — Y yo — repuso don Eusebio de la Santa Federación, solemnemente vestido de mariscal — te condecoro, porque ya lo mereces, con nuestra sagrada divisa, — poniéndome en el ojal el cintillo rojo, añadiendo: — A ver, gallego de Cádiz, repite conmigo: ¡Viva la Santa Federación! ¡Mueran los salvajes unitarios!

« — ¡Con que... una onza! — balbuceé, asombrado peripatéticamente, después de repetir la leyenda, no acertando a tomar la recompensa a mis desvelos, mientras don Eusebio, con sus gesticulaciones ridículamente graves e irónicas, me condecoraba. — ¡Cuánta bondad, excelentísimo señor!... Y yo que creía...

« — No creas nada, desgraciado, — me dijo el bufón de Palermo; — ni lo que veas

con tus propios ojos, ni lo que palpés con tus propias manos, porque todo te saldrá al revés.

« — ¡Siga la música! — ordenó su excelencia cuando yo, tomando y besando fervorosamente la aurífera moneda, volví a «mi» banda repitiendo «in pecto»: Si bien dice el refrán que no es tan fiero el león como lo pintan.

« Y ya en el puente, aturdido, pasmado, asombrado, no pudiendo contener los impulsos de mi conmoción infinita, dirigime a mis subordinados y barbotando las palabras, les dije: *Muchachos, griten conmigo: «¡Viva el excelentísimo general don Juan Manuel de Rozas!» «¡Viva!» «¡Viva el héroe del desierto y gran restaurador de las leyes!» «¡Viva!» «¡Federación o muerte!»*

« Y los cornetas terminaron el estribillo: «*Mueran los salvajes unitarios!...*» en tanto que, su excelencia y la compañía tomaban asiento en el vaporcito de ruedas que empezó a «navegar» en el estrecho y corto lago a los acordes de «mi» banda, en la que, en ese instante, descollaban deliciosamente, las notas agudas de mi pitito»

### Notas

(1) El pífano -vulgarmente llamado también pito- es un instrumento musical de viento, consistente en una pequeña flauta muy aguda y estridente, que se toca atravesada -el instrumento se coloca transversalmente al cuerpo del ejecutante y se sujeta con las dos manos-, utilizada generalmente en las bandas militares, para la infantería, acompañadas por un tambor. El instrumento es cilíndrico con siete orificios circulares, siendo uno destinado a soplar y los restantes a los dedos.

Es originario del medioevo, siendo los suizos quienes lo introdujeron en sus regimientos, adoptado luego por franceses, extendiéndose también al resto de las bandas militares europeas, pasando más tarde a América.

(2) "...lo había estado "Fumando" = "...lo había estado cargando".

(3) Eusebio de la Santa Federación, era un bufón que vivía en la residencia que Rozas tenía en Palermo y con el cual entretenía a sus visitantes.

(4) Ver ER N° 19 de junio de 2011.

### Fuente.

Rafael Barrera "De mis recuerdos", en la revista "Caras y caretas" N° 986 del 25/8/1917, titulada "El tirano Rozas y su músico mayor - El del pitito".

Agradecemos a quienes han colaborado con su aviso y también a las siguientes personas que con su aporte pecuniario han hecho posible esta edición

Dr. Humberto R. Salinas  
Dr. Rafael De Biase  
Sr. Jorge Chiviló  
Sra. Cristina R. Boido  
Sr. Carlos A. Durán y Sra.  
Sr. Luis Di Dio y Sra.  
Dra. A. M. Castaño  
Dr. Facundo Santana  
Dra. Hilda J. Fiora

Dr. Diego Sarcona  
Dr Daniel C. Zorrilla  
Sr. Eugenio Arias  
Dr. Jaime Ameijeira  
Dr. Carlos M. Longo  
(VGM) Sr. Lydio Rafael Ibáñez y Sra.  
Ing. Angel Brumatti  
Dr. Juan Manuel Converset  
Dr. Alejandro Pedro Alerino

Sr. Carlos Varela  
Sr. Carlos A. Arias  
Dr. Enrique Carlos Boitano  
Dra. Jimena Bondesío  
Dr. Enrique J. E. Lamberti  
Dr. Enrique Boschetti  
Dr. Omar Gacene  
Dra. Avalda Isolina Sarinelli

Dr. Juan Bautista Thorne, descendiente del Tte. Cnel. de Marina de la Confederación Argentina, Juan Bautista Thorne "El sordo de Obligado"



## Opiniones

# ANTONIO DELLEPIANE

**N**ació en Buenos Aires en 1864 y falleció en la misma ciudad en 1939. Fue escritor, jurista e historiador.

Estudió en el Colegio Nacional y se doctoró en derecho en la Universidad de Buenos Aires, donde posteriormente fue también profesor. Fue el primer profesor de Sociología en la Facultad de Derecho.

A partir de 1908 fue miembro de la Academia Nacional de la Historia la que presidió durante los años 1917-1919 y desde 1916 a 1932 se desempeñó como director del Museo Histórico Nacional.

Escribió varias e importantes obras jurídicas y muchas otras de carácter históricas entre las cuales podemos nombrar: *La Tarja de Potosí, Dorrego y el federalismo argentino, El Himno Nacional. Estudio histórico-crítico, Rosas en el destierro (El testamento de Rosas. Rosas y sus visitantes. Rosas y Palmerston), Rosas.*

Dellepiane fue un escritor de tendencia antirrosista propio de su época y sobre todo teniendo en cuenta que su esposa - hija del Presidente Nicolás Avellaneda- era nieta de Marco Avellaneda, llamado "el mártir de Metán", muerto por fuerzas federales al mando de Manuel Oribe el 3 de octubre de 1841.

Para él, no hay nada positivo en Rosas - al que siempre nombra como "tirano"-, siempre hay un "pero". Si Rosas, por ejemplo, para educarse leía el diccionario, él acota, "...Sin desconocer la utilidad y aún necesidad de la mencionada consulta, cabe afirmar su deficiencia como única fuente del saber, máxime cuando éste no se abreva en una verdadera enciclopedia, y si sólo en un simple vocabulario del idioma común".

También en varias partes de su obra habla de la antipatía de Rosas hacia los extranjeros. Ello no fue así y existen muchísimas pruebas; si hubo antipatía fue hacia gobiernos extranjeros, cuando estos pretendieron entrometerse en cuestiones internas o directamente atacaron al país. Rosas no se lo permitió y por eso los enfrentó.

Pero no obstante esto emite interesantes opiniones sobre el dictador.

De su obra *Rosas* (Santiago Rueda Editor, Buenos Aires, 1950), extraemos estos interesantes párrafos.

"[Rosas] cuya vida nos proponemos seguir paso a paso dentro de la esfera privada a la vez que en su actuación pública, gozó de renombre, casi diríamos universal, de tirano; que pesó como gobernante en la historia de su país durante un cuarto de siglo; que influyó considerablemente en la de los países

limítrofes al suyo y, en medida también no despreciable, en la de algunos grandes Estados del viejo continente, principalmente Francia y Gran Bretaña, ocupando la atención si no perturbando los sucesos de la Europa occidental. Rosas es, así, no sólo un personaje conspicuo en la historia argentina, sino también en la universal..."

"Rosas ha sido agrandado y deformado por la leyenda en uno y en otro sentido, para magnificarlo y aplaudirlo o bien para lapidarlo. Tanto la leyenda unitaria como la federal son falsas. Ni fue el gran Rosas de los primeros, ni el monstruo infernal de los segundos. Fue un hombre de carne y hueso con ciertas cualidades notables, de excepción extraordinaria, acompañadas de faltas y defectos, de inteligencia y de carácter. Lo mismo su acción, benéfica en cierta parte, perjudicial en otra. La historia debe reducirlo a sus justas proporciones, moderando las exageraciones, corrigiendo los errores de hecho o de interpretación".

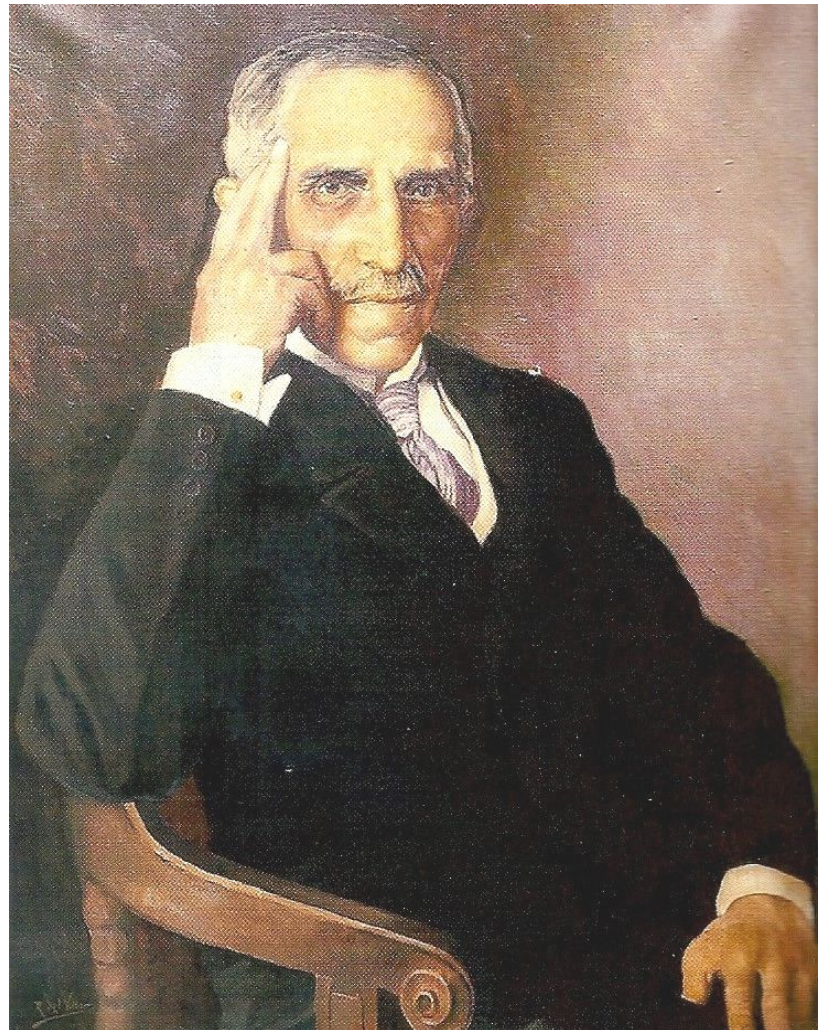
"Explicar a Rosas es explicarnos a nosotros mismos. Como todo caudillo de verdad, resume en sí alguno de los rasgos del carácter argentino".

"Cada uno dentro de su esfera, tanto Rosas como Mitre y como Sarmiento fueron verdaderos autodidactos".

"Se ha dicho que Rosas, desde joven tuvo como libro de cabecera el diccionario de la lengua, que lo consultaba, con frecuencia, tanto como a un preceptor".

"En el desempeño de las funciones rurales aprendió el arte de manejar y de dominar hombres, a conocer la naturaleza humana, a leer en ella de corrido y a manejar con seguridad y destreza los resortes que la mueven, observando el alma simple y desnuda de los gauchos y de los indios, de los pobladores sencillos y rústicos de la pampa. Como ellos fue sobrio, estoico, continente, retobado, astuto, cauteloso, desconfiado. Llegó así a ser su dueño, y tanto como los comprendía, era, por lo mismo, incapaz de comprender a los que diferían de ellos notablemente".

"No hizo en el 'Rincón de López' vida muelle ni ociosa; la tarea era ruda, penosa,



arriesgada; la naturaleza escenario agreste, desolado; el 'entourage' [entorno], primitivo, rústico, violento, bárbaro. Allí se hizo Rosas, brutal, sádico; allí bebió, hasta saturarse, su antipatía al extranjero; allí se hizo diestro en la intriga, en el engaño, en la hipocresía, en la astucia, combinadas hábilmente con la franqueza, la audacia, la valentía, la violencia, la crueldad, la disposición de emplear, según el caso o las circunstancias, el beneficio o el castigo, la verdad o la falsía".

"Juan Manuel no tuvo una juventud disipada. Se casó joven, cuando casi cumplía los 20 años y, tanto antes como después, vivía consagrado al trabajo rudo y penoso que lo obligaba a una existencia errabunda e incómoda, alejado de su hogar. Se forjó así un carácter poco sociable, serio, retirado, nada amigo de fiestas, estoico, habituado a bastarse a sí mismo, parco en sus gustos, sobrio en sus placeres, simple enemigo de todo refinamiento, de toda regalonería, retraído, huraño, refractario a los halagos cortesanos".

"Respeta a su mujer mientras ella vive y la glorifica después de muerta: ve en ella a la esposa abnegada que fue, sin duda, doña Encarnación. Por eso predica, elogia y practica la honestidad conyugal, la moralidad de la unión".



"Es imposible negarle a Rosas ciertas condiciones de caudillo político, sin las cuales no habría salido de la penumbra de la historia para actuar en primera fila en el escenario público, para elevarse de empleado a patrón, de patrón a jefe de Estado".

"Empezó a adquirir prestigio ante la opinión como administrador ejemplar, como la encarnación misma del espíritu de orden y método de trabajo".

"Uno de los hechos que surgen incontestables, al parecer es la simpatía y admiración que gozó Rosas entre los indios, así como la adhesión entusiasta que le manifestaron en todo tiempo, alguno de sus jefes más importantes. La obra de Rosas en el sentido de conservar, extender y consolidar la autoridad argentina en la pampa, ¿es realmente importante? ¿Quién se la daba? Sus métodos, el trato pacífico,

oneroso y corrupto que empleó en las luchas civiles, ¿son aceptables?. ¿Qué conocimiento tenía Rosas de la lengua de los pampas?. Llegó tal vez, en su contacto desde niño con los indios, a comprender su habla rudimentaria y hasta expresarse en ella y ponerse en comunicación por su medio con los salvajes. Ello le permitiría escribir o hacerse escribir alguna proclama y leerla o declamarla con la mímica adecuada ante un auditorio de guerreros pampas. Actitud que, sin duda, no dejará de granjearle simpatía y consideración entre los habitantes del desierto. Ese prestigio se acrecentó con el de los favores que les otorgó generosamente, por cuenta del Estado, cuando lo sirvieron, y el castigo que les infligió cuando se opusieron a sus designios".

"Rosas no amaba el lujo y desdeñaba hasta el 'confort', indicio de extranjerismo".

"No hacía vida social. No concurría a las recepciones de Manuela. Aparecía en ellas rara vez, haciendo acto de presencia para retirarse enseguida...Rosas se eclipsaba, rehuía las ceremonias oficiales. Solo tomaba parte de ellas por excepción".

"Maniático de la disciplina, empezó por imponérsela a sí mismo. Y ese espíritu de orden lo observará en todo: en sus actos, en sus hábitos, en su estilo y hasta en su grafía. El sentimiento del respeto a la autoridad está en él mismo vivamente arraigado".

"Llevaba cuenta y razón de todo, oficinescamente, como un dependiente, como un contador muy personal. Todo lo fiscalizaba, todo tenía que pasar por su mano y bajo su ojo escrutador y penetrante. Nada pequeño se le escapaba. Todo lo preveía, tenía vista doble, oído sutil, olfato de perdiguero".

# La Mazorquera de Monserrat

Allá en 1929, el poeta Héctor Pedro Blomberg, escribió la letra del tango "La Mazorquera de Monserrat", cuya música compuso Enrique Maciel.

Este tango cantado por Ignacio Corsini con el acompañamiento de guitarras en una versión grabada por el sello Odeón el 30 de julio de 1929 puede ser escuchado por nuestros lectores, en el portal de nuestro amigo *César José Tamborini Duca*, residente en España: <http://pampeandoytanguendo.com/el-origen-de-las-palabras/la-mazorca/>, a quien le agradecemos la información que nos hizo llegar para armar este artículo.

He aquí la letra del tango:

Cumplió quince años la primavera / Del año rojo de la ciudad, / Y la llamaban "La Mazorquera" / En todo el barrio de Monserrat.

Eran sus ojos negros, traidores, / Y lastimaban como un puñal, / Y los sargentos restauradores / Le dedicaban este cantar:

"Cuida la vida del que te quiera / porque cien dagas lo buscarán, / por tus amores de Mazorquera / en la parroquia de Monserrat".

Bajo el rebozo, rojos, sangrientos / Los labios de ella reían más, / Y las guitarras de los sargentos / Así volvían a suspirar:

"¡Por tus amores degollaría / hasta al porteño más federal...! / ¡Juan Manuel mismo te adoraría! / ¡Oh, Mazorquera de Monserrat!"

Y fue un sargento loco de celos / Que hirió una tarde con su puñal, / La daga roja de sus cien duelos / La Mazorquera de Monserrat.

Llena de sangre, mientras moría / Cayó una estampa de entre su chal, / Y en el suspiro de su agonía / El mazorquero creyó escuchar

Estas palabras roncadas, llorosas: / -Sólo a ti amaba... Y al expirar, / Besó en la estampa la faz de Rosas / La mazorquera de Monserrat.



**FE DE ERRATAS.** Correspondiente al número anterior de este periódico.

En el artículo de tapa sobre el 200° Aniversario del nacimiento de Manuelita, entre el último párrafo de la página 1 y el primero de la página 2 debió haberse publicado lo siguiente:

"Manuelita tenía 21 años cuando su madre, enérgica promotora de la carrera política del marido, enfermó de cáncer; murió el 20 de octubre de 1838, a los 43 años, dejando vacío el sitio de primera dama en un periodo de borrascas internas y externas. El país se enfrentaba a la Confederación Peruana-Boliviana a causa de la guerra que Rosas, junto con Chile, declarara a Bolivia, gobernada por el mariscal Andrés Santa Cruz".

En el artículo "140° Aniversario del fallecimiento del Restaurador", se incurrió en un error (pág. 8, 1ra. Columna, último renglón). Donde se consignó el año 1830 como el año del regreso definitivo de San Martín a Europa, debió decir: 1829.

Con respecto al reportaje que le hicimos al Sr. Eriberto Peralta, éste nos solicitó que se aclarara que el 2do. Congreso Federalista de Santa Fe se realizó a mediados del mes de abril de 1948.